

ACTA N° 015 C-GADCC**SESIÓN ORDINARIA – 02 DE AGOSTO DEL 2023**

En la ciudad de Cariamanga a los dos días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, día Miércoles a las 15H00 en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas, previa convocatoria suscrita por el Doctor Jorge Montero Rodríguez **ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS**, se instalan en Sesión Ordinaria los señores concejales: Dra. Zulay Margareth Pinzón Alejandro **VICEALCALDESA**; Lic. Israel Antonio Cuenca Sarango; Ing. José Bolívar Cueva Torres; Lic. Homer Vicente Chuquimarca Pinzón; Sr. Santiago Alberto Guarnizo Condolo; **CONCEJALES PRINCIPALES.-**

LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLO BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA**1. Constatación del quórum reglamentario.**

Por disposición del señor Alcalde, Secretaría constata el quórum reglamentario e informa la presencia de cinco concejales principales señores: Lic. Israel Antonio Cuenca Sarango; Ing. José Bolívar Cueva Torres; Lic. Homer Vicente Chuquimarca Pinzón; Sr. Santiago Alberto Guarnizo Condolo, Dra. Zulay Margareth Pinzón Alejandro.

2. Conocimiento y aprobación del orden del día a tratarse en sesión ordinaria de fecha 02 de agosto del 2023.

Una vez que se ha dado lectura a todos los puntos del orden del día por unanimidad, se aprueba el orden del día de la presente Sesión Ordinaria.

3. Apertura de la presente sesión ordinaria por parte del Alcalde del cantón Calvas.

El señor Alcalde agradece la asistencia a los señores Concejales y declara legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria.

4. Conocimiento, análisis y resolución del Informe Jurídico, referente a la solicitud presentada por la compañía de transportes CURIMANGA EXPRESS.

Por disposición del señor Alcalde, Secretaría da lectura al pronunciamiento jurídico emitido por la Dra. María Cristina Domínguez, Procuradora Sindica del GADCC el cual es favorable, ya que, según se desprende del informe técnico, emitido por la Ing., Andrea Calvas, Jefa de la Unidad de Tránsito y Transporte Terrestre del GADCC, se evidencia que dentro del plan de movilidad sustentable y estudios de necesidad de transporte comercial y público intercantonal del GAD del cantón Calva, provincia de Loja, contratado mediante consultoría de acuerdo a la Ordenanza de Creación de la Unidad de Tránsito y Transporte Terrestre y Seguridad Vial de cantón Calvas, consta el componente de la necesidad de transporte intercantonal a través de buses, por lo que es procedente el incremento de buses de la compañía de transportes CURIMANGA EXPRESS, así como también su renovación de plazo, ya que como especifica el antes mencionado informe ha existido un retraso en el otorgamiento de permisos por parte de la Agencia Nacional de Tránsito del Ecuador.

Seguidamente se da lectura al borrador de la resolución, elaborado por la Doctora María Cristina Domínguez, Procuradora Sindica del GADCC.

Ing. José Bolívar Cueva Torres: Tanto los informes de la Jefa de Tránsito como de la Procuradora Sindica, indican que hay un incremento de 7 cupos para la compañía de tránsito CURIMANGA EXPRESS, que serán adquiridos de manera progresiva, pero no especifican cuantos cupos se van a autorizar con esta resolución.

Dr. Jorge Montero Rodríguez: Se otorgarán los 7 cupos de manera progresiva como manifiesta el informe jurídico y el informe técnico emitidos por los funcionarios correspondientes, o en su defecto los que indican en el oficio que se ha hecho llegar por parte de la compañía CURIMANGA EXPRESS, el cual solicito se de lectura por Secretaría.

Seguidamente Secretaría da lectura al oficio Nro. 001-2023-CTUCE de fecha 13 de junio del 2023, en el cual en su parte pertinente manifiesta: *Por tal razón solicitamos se nos otorgue un año más de plazo ya que dicho documento se encuentra vencido, por motivo de que la Agencia Nacional de Tránsito del Ecuador, se retrasó con los informes favorables del estudio del plan de movilidad que realizó el GAD del cantón Calvas, teniendo conocimiento de dicho proceso la Ing. Andrea Calva, Jefa de la Unidad de Tránsito del cantón Calvas, para lo cual se adjunta copia de la resolución emitida hacia la compañía del incremento de los cupos que se nos fue otorgado.*

Ing. José Bolívar Cueva Torres: Yo más bien quiero hacer una propuesta, como los informes dicen que es de manera progresiva, el año pasado se aprobó 4 cupos, como para evaluar un poco el tema de conformación de la compañía, y como el plan de movilidad es hasta el 2026, mi propuesta es aprobarles 5 cupos y en un año evaluar la otorgación de los cupos, para autorizar los dos cupos que faltan con los cuales se cumplirían los 7 cupos.

Lic. Israel Cuenca: Compañeros concejales, yo lo interpreto de otra manera, más bien yo entiendo que ellos necesitan tiempo para la adquisición de estos buses y si les normamos poniéndoles un número de buses que tienen que adquirir en este tiempo, más bien les estaríamos obligando que en un determinado tiempo los adquieran y el tema es netamente económico.

Dr. Jorge Montero Rodríguez: Señores concejales con el respeto a los dos criterios, me voy a permitir sugerir que el pedido de la compañía CURIMANGA EXPRESS, es que se les otorgue el plazo de un año para que sean adquiridos los buses, por lo que, en base a ello, vamos a decidir en la presente sesión ordinaria.

Dra. Zulay Pinzón Alejandro: Existiendo el informe jurídico referente a la solicitud emitida por la compañía de transportes CURIMANGA EXPRESS, veo que es factible por lo que elevo a moción de que se apruebe la ampliación del plazo para la adquisición de unidades, con las observaciones emitidas por el Concejal Ing. José Cueva y Lic. Israel Cuenca.

Seguidamente el señor Alcalde autoriza que por Secretaría se tome la votación respectiva.

- **Lic. Israel Antonio Cuenca Sarango:** A favor de la moción de la Dra., Zulay Pinzón, con las respectivas aclaraciones por parte de Ing. Cueva y de mi persona.
- **Ing. José Bolívar Cueva Torres:** A favor de la moción con las respectivas sugerencias.
- **Lic. Homer Vicente Chuquimarca Pinzón:** A favor de la moción con las observaciones realizadas por el Concejal Bolívar Cueva y el Concejal Israel Cuenca.
- **Sr. Santiago Alberto Guarnizo Condolo:** A favor de la moción.
- **Dra. Zulay Margareth Pinzón Alejandro:** Con las sugerencias vertidas por parte del Ing. Bolívar Cueva y del Concejal Israel Cuenca a favor de la moción.
- **Doctor Jorge Montero Rodríguez:** Por la aprobación con las observaciones correspondientes.

Luego de las respectivas votaciones, la honorable Cámara Edilicia del cantón Calvas resuelve: "Aprobar la ampliación del plazo para la adquisición de unidades de la compañía CURIMANGA EXPRESS, con las observaciones emitidas por el Concejal Ing. José Cueva y Lic. Israel Cuenca".

5. Conocimiento, del convenio interinstitucional celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas y el Instituto Técnico Superior Mariano Samaniego

Por disposición del señor Alcalde se da lectura a la parte pertinente del convenio Interinstitucional celebrado ente el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas y el Instituto Técnico Superior Mariano Samaniego, cuyo objeto principal es la donación de 200 metros de adoquín reutilizado, para el adoquinado interno del campus "Padre Franco Aguirre", Laboratorio de Mecánica Automotriz y Electricidad, así como también al pronunciamiento jurídico suscrito por la Dra. María Cristina Domínguez, Procuradora Síndica del GADCC, el cual es favorable.

El señor Alcalde manifiesta que el adoquín que se va a donar es reutilizado, y que existe un compromiso por parte del Instituto Técnico Superior Mariano Samaniego, de colaborar para que los instrumentos que esta institución está adquiriendo para el laboratorio de mecánica automotriz también pueden ser utilizados por el GADCC, en caso de necesitarlos, así mismo ya ha existido un convenio marco suscrito con el Instituto Técnico Superior Mariano Samaniego en la administración anterior, poniendo en consideración a los señores Concejales, por lo que por Secretaría se toma la votación respectiva.

- **Lic. Israel Antonio Cuenca Sarango:** Señor Alcalde, señores concejales, en virtud de que es un apoyo y beneficio para la educación de nuestro cantón, estoy de acuerdo que se facilite este tipo de ayuda a este centro educativo, y solicito que se considere la ayuda para diferentes entidades educativas de la localidad y si fuera posible de la parte periférica en las zonas rurales para ayudar a los centros educativos.
- **Ing. José Bolívar Cueva Torres:** En virtud de las pablaras del compañero Lic. Israel Cuenca por la aprobación del convenio.
- **Lic. Homer Vicente Chuquimarca Pinzón:** Por la aprobación del convenio.
- **Sr. Santiago Alberto Guarnizo Condolo:** Por la aprobación del convenio.
- **Dra. Zulay Margareth Pinzón Alejandro:** En base al informe emitido por la Ing. Nancy Medina Directora de Obras Públicas, y del informe Jurídico de la Doctora María Domínguez, mi aprobación a favor del convenio Interinstitucional.
- **Doctor Jorge Montero Rodríguez:** Por la aprobación del convenio.

Luego de las respectivas votaciones la Honorable Cámara Edilicia por unanimidad resuelve: "Aprobar el convenio Interinstitucional celebrado ente el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas y el Instituto Técnico Superior Mariano Samaniego".

6. Asuntos Varios

Dr. Jorge Montero Rodríguez: Señores Concejales desde hace algún tiempo he venido realizando un trabajo en el Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Cariamanga, pero es necesario la designación de un representante en esta entidad adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas, por lo que sugiero en esta sesión si

ustedes creen conveniente, designar al Concejal que nos represente en este importantísimo organismo, que funciona con la economía que le otorga el GADCC, y los impuestos que semanalmente se recaudan en la municipalidad, necesitando de esta manera la representación del Concejo Municipal, para que de cuentas y aporte en el mejoramiento del funcionamiento de esta entidad, así que, respetuosamente pongo a consideración de ustedes a la Dra. Zulay Pinzón Alejandro, quien ha puesto su excusa al Consejo de Protección de Derechos, sugiriendo si así lo creen conveniente, la representación de la Vicealcaldesa en el Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Cariamanga.

Ing. José Bolívar Cueva: Señor Alcalde, creo que el Cuerpo de Bomberos es una entidad que necesita experiencia, sin menospreciar la capacidad de la Dra. Zulay Pinzón, yo quisiera mocionar al Concejal Santiago Guarnizo para la representación del Concejo Municipal en el Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Cariamanga

Dr. Jorge Montero Rodríguez: Señores Concejales les hago caer en cuenta una situación; el señor Concejal Santiago Guarnizo, está representando en la EMAPAC, y no puede estar representando a las 2 entidades, pero abro la posibilidad de que, el señor Santiago Guarnizo podría excusarse en la representación de la EMAPAC, para designarlo al Cuerpo de Bomberos y si ustedes lo creen conveniente, sugiero el nombre de la Dra. Zulay Pinzón para la representación en la EMAPAC.

Dra. Zulay Pinzón Alejandro: Señor Alcalde, señores Concejales, son dependencias muy importantes, respetando la moción del compañero Santiago en cualquiera de las 2 siento afinidad para la representación y si los compañeros desean apoyarme tanto en EMAPAC como el Cuerpo de Bomberos daré mi mayor esfuerzo y ante todo agradeciéndoles mucho su colaboración

Lic. Israel Cuenca Sarango: Señor Alcalde, todas las personas somos capaces de asumir las responsabilidades que se nos presenten, y no le veo necesidad de estar cambiando una designación que ya la tiene el compañero Santiago, yo voy a mocionar al Concejal Ing. José Bolívar Cueva, para evitarnos estar cambiando.

Ing. José Bolívar Cueva: Señor Alcalde, compañeros Concejales retiro mi moción.

Dra. Zulay Pinzón Alejandro: Señor Alcalde señores Concejales, mociono y acepto mi candidatura para el Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Cariamanga

Seguidamente, existiendo dos candidaturas para la designación al Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Cariamanga, por disposición del Señor Alcalde, Secretaría toma la votación respectiva.

- **Lic. Israel Antonio Cuenca Sarango:** Por la candidatura del Ing. José Bolívar Cueva.
- **Ing. José Bolívar Cueva Torres:** Por la moción del compañero Israel Cuenca.
- **Lic. Homer Vicente Chuquimarca Pinzón:** Por la moción del compañero Israel Cuenca.
- **Sr. Santiago Alberto Guarnizo Condolo:** Por la moción del compañero Israel Cuenca.
- **Dra. Zulay Margareth Pinzón Alejandro:** Por mi moción.

- **Doctor Jorge Montero Rodríguez:** Al haber sugerido al nombre de la Dra. Zulay, mi vota a favor de la moción presentada por la Dra. Zulay Pinzón Alejandro.

Luego de las votaciones respectivas la Honorable Cámara Edilicia, con 4 votos a favor resuelve: *"Designar al Concejal Ing. José Bolívar Cueva Torres como representante del concejo Municipal, al Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Cariamanga"*.

7. Clausura de la presente sesión ordinaria

Siendo las 15H52 y habiéndose tratado todos los puntos del orden del día el Dr. Jorge Montero Rodríguez. - **ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS**, declara clausurada la presente sesión.

Dr. Jorge Montero Rodríguez
ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS

Paola Gonzaga Ríos
SECRETARIA DEL CONCEJO DEL GADCC

